

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN “QUÉ HACE UN ESTUDIANTE COMO TÚ EN UN CRUCERO COMO ESTE” 2018

1. Nosotros

Málagaport S.L. (en adelante Málagaport) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción “QUÉ HACE UN ESTUDIANTE COMO TÚ EN UN CRUCERO COMO ESTE” (En adelante, la Promoción).

2. Participación

Para acceder a la participación es imprescindible cumplir con los siguientes requisitos: estar matriculado en el curso 2017/2018 en la Universidad de Málaga (carrera, master, curso de especialización) y poder acreditarlo, ser mayor de edad, residir en Málaga, tener disponibilidad para viajar los días 27, 28 y 29 de marzo, tener la documentación en regla (DNI vigente) y cumplir con las normas de participación. Si el concursante que resulta ganador no cumple con los requisitos de participación, se pasará a contactar con el ganador suplente.

No podrán participar en el concurso personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción. Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas en las presentes bases, perderá su derecho a obtener el premio.

3. Mecánica de la participación

Cada usuario solo podrá participar una sola vez en el concurso. No se contarán varias participaciones por parte de un mismo usuario.

Se deben llevar a cabo las siguientes acciones para completar la participación:

- Ser fan de la página de Facebook de Málagaport.
- Dejar un comentario explicando cuál sería el papel del participante en el crucero según la carrera que se encuentra cursando. *Ejemplo: “Estudio medicina y en el caso de que alguien grite “¿hay algún médico en la sala?” soy la persona adecuada”.*
- Para terminar, se debe mencionar en ese mismo comentario al amigo al que el usuario le enviaría una postal desde el Symphony of the Seas. La mención debe realizarse comenzando con ‘@’ continuando con el nombre del amigo en Facebook para que, así, quede enlazado y se pueda acceder a su perfil directamente. No serán válidas las menciones sin enlace. *Ejemplo: “Le enviaría la postal a @Carmen”*

La falta de alguna de las condiciones o de alguno de los datos solicitados supondrá la imposibilidad de participación en el concurso.

Se valorará la originalidad del contenido a la hora de seleccionar al ganador.

4. El ganador

Se seleccionarán un ganador y dos suplentes. Ambos serán escogidos por un jurado imparcial designado por la organización. El ganador y los dos suplentes se anunciarán el martes 13 de marzo antes de las 12 de la mañana en la página de Facebook de Málagaport. El ganador deberá ponerse en contacto y ser capaz de acreditar todos los requisitos solicitados en el plazo máximo de cinco horas a partir del envío del mensaje por parte de la empresa organizadora.

En caso de no ser así, se pasará a contactar con el ganador suplente que tendrá nuevamente dos horas desde el envío del mensaje para contestar y acreditar su condición de ganador y así sucesivamente con el siguiente suplente. En caso de que ninguna de las tres personas sea localizada o pueda acreditar que cumple los requisitos de participación, Málagaport se reserva el derecho de designar a tres nuevos candidatos.

Málagaport notificará la elección al primer ganador y suplentes mediante mensaje privado en Facebook (al perfil con el que haya participado el usuario).

En el momento de recogida del documento que acredite su condición de ganador del premio, se realizará a la persona ganadora una o varias fotografías por parte del personal del Málagaport consintiendo la persona ganadora que puedan ser publicadas posteriormente en las siguientes redes sociales de Málagaport.

Asimismo, tendrá que firmar un documento de buenas prácticas y convivencia durante el viaje. El ganador, asimismo, se comprometerá a redactar brevemente su experiencia para ser publicada en redes sociales de Málagaport.

5. Premio

El ganador formará parte del grupo de profesionales que harán el primer viaje del barco Symphony of the Seas de Málaga del 27 al 29 de Marzo a Barcelona en cabina individual. Los horarios de embarque y desembarque se comunicarán directamente al ganador/a.

La organización se hará cargo del transporte de vuelta a la ciudad de Málaga el 29 de marzo.

6. Plazos y notificaciones

Las notificaciones realizadas por Málagaport mediante remisión de correo electrónico a cualquier participante, se considerarán realizadas a todos los efectos desde el mismo momento de su remisión, sin necesidad de acuse de ningún tipo por parte de los destinatarios, incluso si la dirección de correo electrónico designada por los participantes a tal efecto fuese errónea o inexistente.

7. Duración

El concurso empieza el lunes 5 de marzo y termina el lunes 12 de marzo a las 23:59.

8. Otras consideraciones

Málagaport se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del concurso durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables a Málagaport.

Málagaport y los participantes en el concurso se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Málaga para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

9. Exención de la responsabilidad

Málagaport queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el concurso, y en particular, aunque no de modo exclusivo, por los fallos en el acceso a la página en la que se desarrolla el concurso a través de Internet. Asimismo, Málagaport queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación.

Málagaport se reserva el derecho de eliminar todo aquel contenido que contravenga las reglas del concurso.

10. Aceptación de las bases legales

Las bases del concurso estarán a disposición de cualquier interesado a través de la página web de Málagaport. Todos los participantes en este concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de éste, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página Facebook.

11. Desvinculación respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta acción, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Málagaport y no a Facebook. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse a Málagaport y no a Facebook.

En Málaga a 2 de marzo de 2018